SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES										
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZA INSTITUCIONALES DTI-SOL-JR-104		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 2017-08-29								
P. PRESUPUESTARIA: 21.03.0	01.005.0	000.7.73.03.03								
VIÁTICOS	x MOVILIZACIONES			SUBSISTENCIAS			ALIMENTACIÓN			
DATOS GENERALES										
APELLIDOS - NOMBRES DE LA Jairo Rey	PUESTO QUE OCUPA: ASISTENTE ADMINISTRIVO/A									
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: Cuenca				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Tecnologias de la Informacion						
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEG	CHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)			
2017-08-29		07:00:00		2017-08-29	017-08-29		17:00:00			
SERVIDORES QUE INTEGRAN	I LOS SE	ERVICIOS INSTITUCION/	ALES: xczcxc							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIV	IDADES	A EJECUTARSE:zxczxz	С							
TRANSPORTE										
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo,	NOMBRE DE TRANSPORTE		RUTA		SALIDA			LLEGADA		
otros)					FECHA dd-mm-aaaa	HOR hh:m		FECHA dd-mm-aaaa	HOR hh:n	
DATOS PARA TRANSFERENCIA										
			NTA: Ahorros No. DE CUENTA: 106							
NOMBRE DEL BANCO: Banco I	Pichinch	a	TIPO DE CUEI	NTA: Ahorros		No. DE	CUENT	A: 106		
		a RVIDOR SOLICITANTE	TIPO DE CUEI	1	LA O EL RESPO			A: 106 A UNIDAD SOLIC	ITANTE	
			TIPO DE CUEI	1	LA O EL RESPO				CITANTE	Ē
FIRMA DE LA O	EL SEF		TIPO DE CUEI	FIRMA DE		ONSABL	E DE LA			Ē
FIRMA DE LA O	EL SEF	RVIDOR SOLICITANTE	TIPO DE CUEI	FIRMA DE		ONSABL	E DE LA	A UNIDAD SOLIC		•
FIRMA DE LA O	EL SEF	RVIDOR SOLICITANTE		VARjefeD		ONSABL	E DE LA	A UNIDAD SOLIC		

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
 El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.